

DECRETO ALCALDICIO - N° 001730

Casablanca,

19 ABR 2013

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1 del 2006, que fijo el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, organica Constitucional de municipalidades

2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

4.- Concédase permiso administrativo con goce de remuneraciones por el día 19 de Abril del 2013, a la funcionaria municipal de Planta: **MARIA JOSE URRA SALINAS**, Cedula de Identidad N° 16.522.917 - 7, Administrativo, Grado 17°.-

DECRETO:

I. Autorizase el permiso administrativo señalado en los vistos a la funcionaria municipal de Planta: **MARIA JOSE URRA SALINAS**, Cedula de Identidad N° 16.522.917 - 7, Administrativo, Grado 17°.-

II.- ANOTES, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leónel Bustamante González  
Secretario Municipal  
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca  
Alcalde  
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA 9

### SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	URRA
Apellido Materno	SALINAS
Nombres	MARIA JOSE
Cédula de Identidad	16.522.917-7
Grado	17°
Cargo	SECRETARIA
Unidad Municipal	ASEO Y ORNATO

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	01 Día
Por el (los) día (s)	19 de abril del 2013
Fecha solicitud	18 de abril del 2013

Firma Funcionario (a)

*pacio J*

V° B° Jefe(a) Directo(a)

V° B° Alcalde

